



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



460

RESOLUCIÓN No. MAGAP

IVÁN ADOLFO WONG CHANG
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 231 MAGAP del 21 de junio de 2011 el Señor Ing. Roberth Mauricio Proaño Cifuentes, Viceministro de Agricultura y Ganadería (e), resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, y aprobar los pliegos elaborados por la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, en base a los términos de referencia proporcionados por la Subsecretaría de Fomento Ganadero para el proceso No. SIE-MAGAP-11-2011 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO”**;

Que, el 14 de septiembre de 2011 se publicó el proceso No. SIE-MAGAP-11-2011 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-3154-M del 19 de septiembre de 2011, el Director de Contratación Pública, Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, notifica a los funcionarios, Ing. Iván Adolfo Wong Chang, Viceministro de Agricultura y Ganadería; a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero; Sr. Hernán Andrés Abad Ruales, Responsable Laboratorio Sanidad Animal; y al Sr. Edwin Ramiro Bauz Veloz, Servidor Público 1, para asistir en calidad de designados a la apertura de los sobres presentados en el proceso No. SIE-MAGAP-11-2011 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO”**;

Que, se recibieron, dentro del plazo determinado por el Portal de Compras Públicas, en la Dirección de Contratación Pública, seis (6) sobres con las ofertas para el para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO”**; y son las que se detallan a continuación:

1. Oferente 1: Paul Andrés Macías Maruri, MEDICAL EQUIPMENT;
2. Oferente 2: MEDILABOR S.A
3. Oferente 3: PROVELAB CIA. LTDA.
4. Oferente 4: FREDDY RAMOS PRESENTACIONES
5. Oferente 5: SIMED S.A
6. Oferente 6: FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA. “FRISONEX CIA. LTDA”



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, mediante Acta No. 1 de Apertura y Convalidación, del 22 de septiembre de 2011, los profesionales designados para el presente proceso, Ing. Iván Adolfo Wong Chang, Viceministro de Agricultura y Ganadería; a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero; Dra. Verónica Rivadeneyra, Directora de Salud Animal, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación, evalúan las ofertas Técnicas y Económicas presentadas para el proceso No. SIE-MAGAP-11-2011 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO”**, y determinan lo siguiente:

Que, los oferentes No. 1; 2; 3; 5; y, 6 deben realizar convalidaciones a sus ofertas presentadas hasta el 28 de septiembre de 2011 a las 11H00;

Que, la oferta No. 4/ FREDDY RAMOS PRESENTACIONES ha quedado descalificada en consideración a que no presenta el Equipo Micrótopo. Por consiguiente incumple con el Formulario 3 referente a los componentes de los bienes ofertados.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 de la LOSNCP en concordancia con el Art. 19 del Reglamento General de aplicación, deciden designar los integrantes de la Subcomisión de Apoyo Técnico, para que realice el análisis de las ofertas presentadas.

Que, mediante Memorando No. MAGPA-SJ-2011-3344-M del 28 de septiembre de 2011, el Sr. Edwin Bauz Veloz, en su calidad de secretario del proceso No. SIE-MAGAP-11-2011 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO”**, notifica a los funcionarios de la Comisión Técnica para conocer las convalidaciones presentadas por lo oferentes y solicita además la presencia de los profesionales designados por la Comisión Técnica como miembros de la Subcomisión de Apoyo, que son: el Dr. Francisco Gallegos, Profesional Técnico de la Subsecretaría de Fomento Ganadero; al Dr. Patricio Sandoval, Profesional Técnico de los Laboratorios de AGROCALIDAD; y, al Dr. Nelson Cabrera, Profesional Técnico de los Laboratorios de AGROCALIDAD.

Que, mediante Informe de Evaluación Técnica del Proceso por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-11-2011, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO”**, del 30 de septiembre de 2011, los miembros de la Subcomisión de Apoyo procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, y llegaron a las siguientes conclusiones:

1. **La oferta No. 1/ Paul Andrés Macías Maruri, MEDICAL EQUIPMENT:** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para algunos equipos.
2. **Oferente 2/ MEDILABOR S.A:** Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.
3. **Oferente 3/ PROVELAB CIA. LTDA:** No Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas para algunos equipos.
4. **Oferente 4/ FREDDY RAMOS PRESENATAACIONES:** No cumple debido a que presenta incompleto el formulario No. 3
5. **Oferente 5/ SIMED S.A:** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para algunos equipos.
6. **Oferente 6/ FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA. “FRISONEX CIA. LTDA”:** Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Que, mediante Acta No. 2 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de Ofertas para el Proceso por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-11-2011, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO**



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO", del 30 de septiembre de 2011, los miembros de la Comisión técnica designados mediante Resolución de Inicio No. 231 MAGAP del 21 de julio de 2011 y previa autoconvocatoria, conocen las convalidaciones presentadas por lo oferentes No. 5,1,2 y 6; y, realizan las siguientes conclusiones:

1. **El oferente No. 5/ / SIMED S.A:** No Cumple, puesto que no convalida correctamente el Certificado de distribuidor Autorizado de los bienes ofertados.
2. **El oferente No. 1/ Paul Andrés Macías Maruri, MEDICAL EQUIPMENT:** Cumple, puesto que presenta correctamente las convalidaciones solicitadas.
3. **El oferente No. 2/ MEDILABOR S.A:** Cumple, puesto que presenta correctamente las convalidaciones solicitadas.
4. **El oferente No. 6/ FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA. "FRISONEX CIA. LTDA":** Cumple, puesto que presenta correctamente las convalidaciones solicitadas.
5. **El oferente No 3/ PROVELAB CIA. LTDA:** No presenta las convalidaciones solicitadas.

La Comisión Técnica, de acuerdo al análisis realizado y en base al informe de la Subcomisión de Apoyo aceptado por esta, en base al Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concluye que las empresas que podrán presentar Oferta Económica Inicial son lo oferentes de Código No. 2 y No. 6 y por tanto recomiendan al señor Vice Ministro de Agricultura y Ganadería, se realice la Puja con los oferentes de código No. 2 y 6, en consideración a que cumplen con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, en el proceso No. SIE-MAGAP-11-2011 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO"**.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en el Portal de Compras Públicas, se inicia la Puja Electrónica el día 05 de octubre de 2011 a las 10h00, con los oferentes habilitados **No. 1/ Paul Andrés Macías Maruri, MEDICAL EQUIPMENT** y **No. 2/ MEDILABOR S.A** y finaliza el mismo día a las 10h30.

Que, mediante Acta de Informe de Resultados de Puja Electrónica del 05 de octubre de 2011, los funcionarios designados para el proceso Ing. Iván Adolfo Wong Chang, Viceministro de Agricultura y Ganadería; a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaría de Fomento Ganadero; Dra. Verónica Rivadeneyra, Directora de Salud Animal, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación, se reúnen y concluyen que una vez finalizada la Puja Electrónica, se ha obtenido el siguiente resultado final:

Una vez cumplido el procedimiento preestablecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública, la comisión resuelve presentar el informe de resultados de puja al Ing. Iván Adolfo Wong Chang, Viceministro de Agricultura y Ganadería, en donde se indica que la Compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.**, ha ofertado el precio más bajo, por lo que se le **RECOMIENDA** la **ADJUDICACIÓN** del proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO"** a esta compañía.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 281 del 29 de julio de 2011, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAGAP.

Que, con Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP del 07 de septiembre de 2011, modificatorio del Acuerdo No. 080 MAGAP del 28 de febrero de 2011 el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Staynley Vera Prieto, acuerda reforma el Artículo 2 y determinar que *los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los señalados a continuación... Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores Provinciales por un monto autorizado desde 0,0000002 hasta 0,000007 del presupuesto inicial de Estado.*



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral primero del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, y los Acuerdos Ministeriales No. 080 MAGAP y No. 336 MAGAP,

RESUELVE

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-11-2011, a la Compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DESARROLLO DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO**”, por un monto de USD \$ 276.760,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA.

Art. 2.- Se encarga a la Dirección de Contratación Pública, notificar la presente resolución a la empresa **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.**; la elaboración del contrato y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal de Compras Públicas.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **15 NOV 2011**

IVÁN ADOLFO WONG CHANG
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

MLG/L.F.M/B.P.C.